

número 39 (25 por 100); 56 metros cuadrados de cimentación; 360 metros cuadrados de vial más zanja; 200 metros cuadrados de plataforma; 250 metros cuadrados de vuelo; 400 metros cuadrados de ocupación temporal.

FN = 38. TD = Juan Falcó Gilabert, calle Gaudí, 7, 43896 L'Aldea. PO = 79. PA = 3. US = Matorrales. A = Aerogenerador número 39 (25 por 100); 56 metros cuadrados de cimentación; 200 metros cuadrados de plataforma; 130 metros cuadrados de vuelo; 450 metros cuadrados de ocupación temporal.

FN = 39. TD = Emilia Roig Sanahuja/Juan José Subirats Roig, calle Lluís Llasat, 4, 43500 Tortosa. PO = 114. PA = 1. US = Matorrales. A = 2.280 metros cuadrados de vial a acondicionar más zanja; 60 metros cuadrados de cables; 9.500 metros cuadrados de ocupación temporal.

FN = 40. TD = José M. Pegueroles Caudet, avenida Generalitat, 102, 3.º, 43500 Tortosa. PO = 77. PA = 1. US = Matorrales. A = 1.860 metros cuadrados de vial a acondicionar más zanja; 7.750 metros cuadrados de ocupación temporal.

FN = 41. TD = José M. Pegueroles Caudet, avenida Generalitat, 102, 3.º, 43500 Tortosa. PO = 114. PA = 3. US = Matorrales. A = 780 metros cuadrados de vial a acondicionar más zanja; 2.750 metros cuadrados de ocupación temporal.

FN = 45. TD = Pedro Arasa Reverte, desconocido. PO = 76. PA = 46. US = Matorrales. A = 600 metros cuadrados de vial más zanja; 2.500 metros cuadrados de ocupación temporal.

FN = 46. TD = José M. Pegueroles Caudet, avenida Generalitat, 102, 3.º, 43500 Tortosa. PO = 114. PA = 5. US = Matorrales. A = 270 metros cuadrados de vial a acondicionar más zanja; 1.125 metros cuadrados de ocupación temporal.

FN = 47. TD = Eusebio Codorniu Solé, desconocido. PO = 77. PA = 27. US = Matorrales. A = 1.200 metros cuadrados de vial más zanja; 900

metros cuadrados de vial a acondicionar más zanja; 8.750 metros cuadrados de ocupación temporal.

FN = 48. TD = Carmen Figueres Pallarés y Teresa Figueres Pallarés, calle Sant Ramón, 19, 43520 Roquetes. PO = 76. PA = 31. US = Matorrales. A = 960 metros cuadrados de vial más zanja; 3.500 metros cuadrados de ocupación temporal.

Tarragona, 21 de agosto de 2000.—Guillermo Briones Godino.—49.677.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública. Expediente número 177/2000.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, que son de aplicación, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de una subestación eléctrica «Nueva Escombreras 400 KV», en el polígono industrial de Escombreras, término municipal de Cartagena y cuyas características principales son:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Instalaciones: Parque de intemperie de 400 KV y varias edificaciones para mando, control, comunicaciones y seis casetas de relés del parque para las posiciones que entrarán en servicio. Sistema de protecciones de líneas, de barras, de transformadores y servicios auxiliares.

Objeto del proyecto: Conexión a la Red de Transporte, para la evacuación de la energía a producir por un conjunto de generadores de ciclo combinado cuya instalación se encuentra prevista en el valle de Escombreras.

Reforzamiento de la Red de Transportes en la Región, mejorando la seguridad y fiabilidad del sistema eléctrico, tanto a escala regional como nacional.

Presupuesto: 1.777.341.005 pesetas.

Ingeniero redactor del anteproyecto: Don César de Carlos da Riva, Ingeniero de ICAI.

El proyecto no incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, por existir acuerdo en Repsol-Ypf propietarios de los terrenos necesarios para el establecimiento de la subestación proyectada.

Lo que se hace público, para conocimiento general y especialmente del titular afectado Repsol-Ypf para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Área de Industria y Energía, avenida de Alfonso el Sabio, número 6, planta primera, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Decreto 2619/1966, que aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de energía eléctrica, y presentar por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de agosto de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—49.964.